

SALLIQUELO, 29 DE OCTUBRE DE 1.992.

CONSIDERANDO:

Que la citada obra es de vital importancia para la prevención de la salud de nuestra población, como asimismo para su virtual desarrollo edilicio dado que conlleva a que conjuntamente con el resto de las obras efectuadas por la Comuna, se reúnan las condiciones necesarias a tal efecto,

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA.

ARTICULO 1º).- Declárese de Utilidad Pública y Pago Obligatorio para los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiados, la ejecución de las obras de cloacas en las calles:

HORIZONTALMENTE

Calle Oerú entre acceso Ruta 85 y Dr. Juan J. Moreda
Calle Bolivia entre acceso Ruta 85 y Dr. Juan J. Moreda.
Calle Uruguay entre acceso Ruta 85 y Dr. Juan J. Moreda.
Calle Brasil entre acceso Ruta 85 y Dr. Juan J. Moreda
Calle Andres Martos entre Rauch y Moreno
Calle Ituzaingó entre Rauch y Moreno
Calle Pasaje Islas Malvinas entre Rauch y Moreno
Calle L.N. Alem(E) entre Rauch y M. Moreno
Calle Pasaje Gabriel Alvarez entre Rauch y Moreno
Calle Pellegrini entre Rauch y Moreno
Calle Italia entre Rauch y Moreno
Avda Stroeder (E) entre Rauch y Moreno
Calle España entre Rauch y Moreno
Calle Francia entre Rauch y Moreno
Calle Inglaterra entre Rauch y Moreno
Calle G.C. Cervera entre M. Moreno y Quinta 6
Calle G. Raninqueo entre M. Moreno y Qta 6
Circunvalación Barrio FO.NA.VI. Pcia de Portugal
Calle Chaco entre E. Rios y Misiones
Calle Formosa entre Corrientes y Misiones
Calle Chubut entre Qta 43-1 y Jujuy
Calle Rio Negro entre Qta 42 y Salta
Calle Santa Cruz entre Quinta 42 y Jujuy
Calle Neuquén entre Jujuy y Salta
Calle Córdoba entre Jujuy y Salta
Calle M. Rosas entre C. Catriel y J. Hernandez
Calle A. Alsina entre Calfucura y M. Rosas
Calle M. Baigorrita entre Calfucurá y M. Rosas
Calle Gral N. Levalle entre Calfucurá y Cnel Mansilla

Calle Cnel Villegas entre Calfulcurá y Cnel Mansilla
Calle Pueyrredón entre Cnel Mansilla y J. Hernandez
Calle Rivadavia entre Cnel Mansilla y J. Hernandez
Avda Hugo Stroeder entre Cnel Mansilla y J. Hernandez
Calle Pcias Agentinas entre Cnel Mansilla y J. Hernandez
Calle Buenos Aires entre Cnel Mansilla y J. Hernandez
Calle 3 de Febrero entre Cnel Mansilla y J. Hernandez

VERTICALMENTE

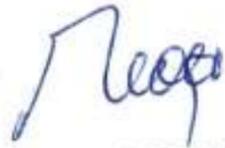
Calle Paraguay entre Brasil y Perú
Calle Chile entre Brasil y Uruguay
Avda San Martin entre Brasil y Uruguay
Calle Venezuela entre Brasil y Uruguay
Calle Ecuador entre Brasil y Uruguay
Calle México entre Brasil y Perú
Calle Dr. Juan J. Moreda entre Brasil y Perú
Calle Laprida entre Francia y Padre Martos
Calle M. Moreno entre Inglaterra y P. Martos
Calle Corrientes entre Inglaterra y Formosa
Calle Entre Rios entre Inglaterra y Formosa
Calle Misiones entre Inglaterra y Formosa
Calle Salta entre 3 de Febrero y Cordoba
Calle Tucumán entre 3 de Febrero y Cordoba
Calle Jujuy entre 3 de Febrero y Cordoba
Calle Santa Fér entre 3 de Febrero y Neuquen
Calle Alte Brown entre M. Rosas y 3 de Febrero
Calle Cnel Mansilla entre M. Rosas y 3 de Febrero
Calle Julio A. Roca entre Cnel Mansilla y M. Baigorrita
Calle Cnel Freyre entre Cnel Villegas y A. Alsina
Calle Cafulcurá entre Cnel Villegas y C. Catriel
Calle EE:UU. Entre América y F. Sarmiento
Calle Pozos entre América y Sarmiento
Avda América entre J. Hernandez y Cnel Mansilla
Alem (O) entre J. Hernandez y Cnel Mansilla
Calle s/n designado Pasaje n° 1 entre J. Hernandez y Mansilla
Calle s/n designado Pasaje n° 2 entre A- Brown y Mansilla
Calle s/n designado Pasaje n° 3 entre J. Hernandez y Mansilla.-----

ARTICULO 2°).- Par el prorrateo del costo total de las obras se adoptará el método por metro de frente.-----

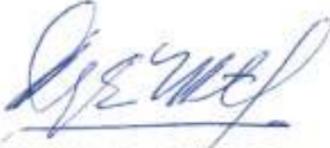
ARTICULO 3°).- El pago de las obras a cargo de los propietarios y poseedores a título de dueño de los inmuebles debeneficiados podrá efectuarse al contado o en cuotas de acuerdo a los planes de pago que el DE legislará en Decreto dictado al efecto.-----

ARTICULO 4°).- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

ORDENANZA N° 687/92.-


OSVALDO E. CATTANEO
SECRETARIO H. C. D.




RUBEN E. MITRE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE